SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
SGPA-UARN/0134/COAH/2019

Bitácora:
05/G1-0096/01/19

Lugar:
Coahuila de Zaragoza

Fecha:
22 de Enero de 2019

GILBERTO VALDES FARIAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/2006/COAH/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. El Colorado., Sierra Mojada, N-05-034-COL-001/17, Cera, *Euphorbia antisyphilitica,* (Candelilla), 5,365.090 Kilogramos	3	1	3	18391700	18391702

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Noviembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
22 ENE 2019
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

RECIBIDO ORIGINAL
FIRMA: [signature] EMPRESA: [illegible]
FECHA: 23/01/19 NOMBRE: Hugo A. Fuentes Robles
HORA: 10:17 CARGO: Técnico

CONAFOR
RECIBIDO
26 FEB 2019
NOMBRE: [illegible] HORA: 16:54
FIRMA:

28 FEB 2019
RECIBIDO
Saltillo, Coahuila

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
SGPA-UAIRN/0134/COAH/2019

Bitácora:
05/G1-0096/01/19

Lugar:
Coahuila de Zaragoza

Fecha:
22 de Enero de 2019

C.c.e.p. Ing. Tomas Samuel Heinrichs Loera.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila- Presente.
Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Suplente Legal de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Carmen Angélica Corvera Álvarez.- Prestador de Servicios Forestales.- Presente.
Expediente.

JGGV/JARC/YELA/FJEC/mms.